



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 14 DE PALMA DE MALLORCA

5353

Procedimiento ordinario 147/2019. Notificación sentencia

D./D^a. JAIME MORRO CANAVES, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 14 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

En el presente procedimiento seguido a instancia de UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS frente a RACHID EL GARAH , SAMIRA EDDYAANY se ha dictado sentencia de fecha 3 DE FEBRERO DE 2020, contra la cual cabe recurso de apelación , en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a D. RACHID EL GARAH , SAMIRA EDDAYANY , haciéndoles saber que se encuentran a su disposición los autos en la oficina de este Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Palma, sito en Calle Travessa d'en Ballester nº 20 3º planta, donde podrán tener conocimiento íntegro del acto que se notifica , expido y firma la presente en PALMA DE MALLORCA a veintiuno de junio de dos mil veinte.

El/la letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

